



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del fomento de las Exportaciones"

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, el **LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento del Departamento de Recursos Humanos, en fecha veintiuno (21) de septiembre del 2018.

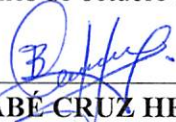
VISTO: El acto administrativo No. AS-038-2018, donde la Máxima Autoridad de la DIGECOG, **Lic. Rufino Acosta Luciano** autoriza dar inicio al proceso de contratación de un Salón de Hotel la Actividad Navideña de la institución.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1538142428475K1x4e, d/f veintiocho (28) de septiembre de 2018.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas y la ficha técnica para el Procedimiento de Comparación de Precios con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2018-0010**.

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de contratación de un Salón de Hotel para la Actividad Navideña de la institución, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ
Encargado del Departamento Jurídico

